

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

### ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Octubre de 2025, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA,** y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN.**

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** inicia la sesión, expresando Buenos días, señores concejales. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día 16 de octubre del corriente año, siendo las 9:10 de la mañana. Quería saludar, que se encuentran presentes aquí, a la Escuela Dopazo, Escuela de la Plaza, Escuela Misericordia y Escuela Avellaneda, que bueno, vienen a observar una sesión en virtud del programa Concejo Joven, que llevamos aquí adelante todos los concejales. Y bueno, también un saludo especial a Osvaldo Minighini, que hoy lo vamos a reconocer. Así que buen día Osvaldo, y a todos tus amigos y a la gente de Honrar la vida, que se encuentra aquí presente también. Bueno vamos a dar comienzo a la sesión con la lectura del orden del día por Secretaría.

#### **1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL:** Concejal **MARTÍN RACCA**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** expresa Continuamos con el orden del día.

#### **2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Acta N.º 2799.

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Es para hacer una moción, que el acta 2.799, sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue puesta en consideración en tiempo y forma. Los concejales manifiestan “Apoyo la moción.”

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, tenemos una moción para que el acta 2.799 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda. Si me prestan el acuerdo, la votamos. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El acta 2.798 es aprobada por unanimidad. Continuamos por el orden del día.

### **3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS**

- a) Expte. C.M Nº 10805-2- Respuesta Minuta de Comunicación Nº 3.996 s/ planta depuradora de líquidos cloacales. Ref. informe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

- b) Expte. C.M N° 10818-2- Respuesta Minuta de Comunicación N° 4.000 s/ programa provincial 1000 aulas. Ref. informe.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

- c) Expte. C.M N° 10823-2- Respuesta Minuta de Comunicación N° 4004 s/ informe sobre faltas por conducir utilizando celular.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

- d) Expte. C.M N° 10824-2- Respuesta Minuta de Comunicación N° 4005 s/ informe por servicio de acompañamiento vial.

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

- e) Expte. C.M N° 10843-2- Respuesta Minuta de Comunicación N° 4016 s/ remover superadores de flujo en Av. Italia y Carrero Podio.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Lo derivamos a la Comisión de Obras públicas y privadas

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

- f) Expte. C.M N° 10797-2- Toma de conocimiento N° 2811 s/ declarar de interés municipal 130 aniversario de la Banda Municipal de Música de Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- g) Expte. C.M N° 10828-2- Toma de conocimiento N° 2812 s/ declarar de interés municipal la dedicación de Alejandro Pedro Mascardi.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- h) Expte. C.M N° 10822- Toma de conocimiento N° 2814 s/ declarar de interés municipal aniversario 75 del centro educación física N° 19.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- i) Expte. C.M N° 10792-2- Respuesta Minuta de Comunicación N° 3986 s/ parque educativo vial adaptado. Ref. informes varios.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

### **4º) DESPACHO DE COMISIONES**

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

### Comisión de Gobierno

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

- a) Expte. C.M. Nº 10844-1 - Proy. Resol. s/reconocer al Sr. Osvaldo Minighini por su participación en “Honrar la Vida”.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno, llegó el día, Osvaldo. En primer lugar, saludar a todos los presentes. Es saludable ver la sala llena y desbordada, como siempre decimos, que saludable, ojalá sea siempre así. Y por supuesto le voy a dar la bienvenida al verdadero protagonista que es Osvaldo, a la Comisión de Honrar la Vida que está presente y acompañándolo, a sus familiares, a sus amigos, a la gente del CUDAIO que pertenece al Ministerio de Salud, que se hizo un tiempito para llegar acá, a acompañar Osvaldo, a los colegios que participan en Concejo Joven y a todos los que están presentes en la sala, por supuesto. Antes de empezar la exposición del proyecto propiamente dicho, quiero primero hacer una aclaración que yo fui bastante crítico con los reconocimientos. Es el primer reconocimiento que voy a hacer, antes de irme en diciembre, o sea en 40 días me voy de esta banca y voy a hacer este solo reconocimiento. ¿Por qué fui crítico? Porque me parece un acto de injusticia en algún punto, porque estamos reconociendo en este caso a Osvaldo, pero somos 102.000 habitantes en la ciudad de Rafaela, así que por ese motivo pido disculpas porque fui crítico con los reconocimientos, pero en este caso lo estoy haciendo. Pero quiero tomar el ejemplo de Osvaldo. ¿Por qué reconozco a Osvaldo? Porque Osvaldo es un tipo común. Osvaldo no tiene títulos universitarios, Osvaldo no se destacó en el deporte, no ganó campeonatos del mundo, no inventó la pólvora, no tiene grandes pergaminos, es un tipo común como todos nosotros. Pero Osvaldo, más allá de que es un tipo común, logró entender que la salida es comunitaria, logró entender que su energía, que su vida está destinada a los otros. Yo también soy crítico cuando tengo que resumir más de 70 años en dos hojas. ¿Cómo hago para poner en dos hojas hechos relevantes de su vida cuando todos los días hay hechos relevantes? Pero bueno, así es la ley y así es los hechos y las costumbres de la formalidad de este Concejo y tengo que poner el currículum de Osvaldo a disposición

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2800**

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

y a consideración para la votación. Osvaldo nació en Ceres hace más de 70 años. No voy a ser preciso, Osvaldo, no te preocupes. Más de 70 años, su vida la transitó en zona rural, entre Ceres y Hersilia. Hizo la primaria en Ceres, la secundaria, la escuela técnica. Fue hijo de Olindo y de Dominga, con su hermano dos años menor. A los 20 años ingresa a trabajar a la empresa ETAR y ese es el motivo por el cual llega en el año 72 a vivir en la ciudad de Rafaela, ya que la empresa lo traslada a Rafaela por cuestiones laborales. Una frase que me llamó la atención, él en su juventud veía a Rafaela como una gran ciudad. Bueno, también él la hizo un poquito más grande. El hecho de que desde el 72 en adelante trabajó en la empresa, creó su propia empresa, fue emprendedor, tenía una empresa de transporte. Pero las vicisitudes de la economía argentina y luego del corralito del 2001, hizo que la empresa tenga algunas dificultades financieras, económicas y lamentablemente se funda, se fundió, fundió la empresa. Bueno, él orgullosamente dice no le debo nada a nadie. Al menos pudo pagar sus cuentas pendientes. Pero sumado a eso que para cualquier persona sería un hecho difícil de sortear, un golpe bajo, que a muchos habitantes les sucede y muchos no se recuperan. También tuvo probablemente su el golpe más duro de su vida, que fue el fallecimiento de una de sus hijas de 6 años. Una chica normal, 6 años, un ACV. Y sumado al hecho de la crisis financiera, también tiene una crisis vital. Su familia lo apoyó mucho, tanto Walter como Claudio, que fueron los dos hijos de su primer matrimonio, luego vino Cristian, María Florencia y Lucía. Y con su esposa del momento deciden la donación de órganos, hace ya aproximadamente más de 20 años, donde la temática era bastante poco hablada y había muchos mitos que rodeaban el tema. Pero yo tengo una teoría, y esto es personal, que fue esa decisión en la que a Osvaldo le cambió la vida. Fue a partir de esa decisión que Osvaldo pudo entender que la decisión que ellos tomaban como núcleo familiar les salvaba la vida a cinco personas. Que había una organización, una ONG que se llama Honrar la Vida, que se llama dije, o sea, todavía sigue existiendo y ojalá exista por mucho tiempo más. Que le abrió las puertas y le explicó que muchas personas como él habían transitado por este tema y que estaban dispuestos a acompañar. Fue ahí donde Osvaldo se involucró fuertemente a militar la causa donación de órganos y tejidos. Desde aquel momento

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**Sesión: Ordinaria**

**2800**

**16/10/2025**

**Arq. CARLA BOIDI**  
CONCEJAL

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO**  
CONCEJAL

**Prof. MABEL FOSSATTI**  
CONCEJAL

**Prof. CEFERINO MONDINO**  
CONCEJAL

**DR. MARTÍN RACCA**  
CONCEJAL

**Mgr. AUGUSTO ROLANDO**  
CONCEJAL

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY**  
CONCEJAL

**JUAN SENN**  
CONCEJAL

**VALERIA SOLTERMAM**  
CONCEJAL

hasta hoy, Osvaldo se mantiene vigente. Actualmente es el presidente de la organización, ONG que pone plata para ir a trabajar. Él es jubilado, pero está permanentemente pensando en qué acción puede hacer durante un día para resolver el problema de una persona. Pero esta persona está esperando un trasplante. Esta persona, que en Argentina hay aproximadamente 8.500 personas que tienen el teléfono con la batería encendida, esperando un llamado milagroso, es a la que Osvaldo se acerca, le tiende una mano y le resuelve algún problema, lo aconseja y lo acompaña. Pero no es solo en Honrar la Vida donde Osvaldo está involucrado, también está involucrado en el Centro de Atención al Paciente que pertenece al INCUCAI, al CUDAIO, pertenece al Instituto Municipal de la Vivienda, pertenece a la comisión de jubilados del SEOM, pertenece a las entidades de bien público y pertenece a la comunidad de Rafaela. Recorre medios, recorre empresas, da charlas, lo convocan las universidades. Es un ejemplo de vida que probablemente no ha hecho bien toda su vida, que ha cometido errores. Porque es humano. Y lo que hoy estamos destacando es que Osvaldo es humano. Yo para cerrar quiero decir que no conozco una persona más resiliente que Osvaldo, que esa resiliencia la puso al servicio de la comunidad, que lo sigue haciendo con alegría y con satisfacción y que en un mundo donde hemos tenido 11 femicidios en 6 días en Argentina, en esta última semana, un mundo donde nos atraviesan las malas noticias, donde la crueldad y el desafío permanente parecería ser la norma, o nos quieren vender que sálvese quien pueda, Osvaldo lucha por una causa comunitaria, Osvaldo lucha por muchas causas, pero fundamentalmente por la vida. Y la verdad que hay que honrarlo. Lo de hoy es poner en valor en nombre de Osvaldo, a muchos Osvaldos que tenemos en la comunidad y es por ahí, estoy convencido de que es con la participación comunitaria, involucrándose en las instituciones y mejorándolas a las instituciones que vamos a tener una mejor comunidad. Y no quiero terminar sin destacar que en la semana también hemos sido en noticia en el hospital de Rafaela, porque hubo una ablación de un paciente y una ablación multiorgánica, luego de una decisión del paciente y de la familia, ha permitido salvar la vida de muchas otras personas. Fue justamente esta

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

semana y si alguien tiene duda, si alguien tiene algún mito, si alguien tiene alguna creencia, convóquenlo a Osvaldo, hablen con él, escúchenlo y van a escuchar un mensaje de amor y de compromiso. a la familia de la persona que tomó la decisión de donar sus órganos. Estamos para acompañarla. Así que Osvaldo, merecido reconocimiento.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Voy a hacer uso de la palabra en nombre del bloque. La verdad que con todo lo que describió Martín no hay mucho más para agregar. Pero vamos a participar. A Osvaldo lo conozco desde hace muchos años, porque hemos compartido kilómetros en la empresa ETAR, yendo y viniendo a San Cristóbal. Responsable, atento, cordial con el pasaje, con alguna cuota de humor, valores personales que ostentaba y que podrían haberse modificado después de atravesar momentos adversos que la vida suele presentarnos. Pero no fue así. El camino elegido fue el de la resiliencia, en el sentido más exacto de la palabra, sobre la que tanto hoy se teoriza. Ayudar a otros fue el camino elegido, generando una especie de obligación moral, ponerse en el lugar de quien sufre. Esta determinación le permitió dar su tiempo a quienes conocen de esperas. Con sus palabras, con sus gestos, acompaña, sonríe, escucha, alienta, gestiona. Su meta es llevarle al otro calma y apoyo, esfuerzo y compromiso con la vida. Es la valentía de ser inspiración para que otros se animen a vivir la vida de sus sueños. No elegimos lo que nos pasa, pero sí podemos elegir cómo lo queremos vivir. Y eso fue lo que hizo Osvaldo, eligió transformar el dolor en amor, encontrarle un sentido a la vida, extendiendo la mano a quien lo necesita. En síntesis, honrando la vida. Por muchos Osvaldos más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar en general este proyecto de resolución. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2800

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgrt. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. Estoy igual de emocionada, Osvaldo, que cuando te hice las notas, me contaste tu historia. En aquel momento yo era periodista, nos encontramos para hablar de honrar la vida y bueno, me contaste tu historia de vida y lloramos juntos. Estoy con el mismo sentimiento, con la misma emoción. Qué valentía la tuya Osvaldo, la de transformar el dolor más profundo en una misión, en la misión de militar la causa de la donación de órganos. Porque aún con tu dolor, con tu pesar a cuestas, sabes brindar contención y esperanza y así multiplicas la solidaridad. Y de esta manera hacemos todos una Rafaela más humana. Gracias Osvaldo, ha sido siempre un placer. Gracias. Te quiero. Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos ahora a votar sus tres artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL**

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

**FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Ya la resolución es aprobada por unanimidad, la enviamos ante quién corresponda, y bueno, otro aplauso.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Pido permiso para exponer un video que tenemos preparado, para sorpresa de Osvaldo, para que se emocione.

### VIDEO RECONOCIMIENTO OSVALDO MINIGHINI

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno Osvaldo, vamos a hacer un cuarto intermedio y lo invito a Osvaldo a pasar al frente y a Martín para hacer entrega del reconocimiento.

### CUARTO INTERMEDIO

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Seguimos con la sesión.

**REGISTRADA BAJO EL Nº 2.818**

### VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.844-1; y

### CONSIDERANDO:

Que el Sr. Osvaldo Minighini, nació en Ceres en 1948. Su familia compuesta de su papá Olindo, su mamá Dominga y su hermano 2 años menor. Su infancia transcurrió entre Ceres y Hersilia en el establecimiento Mailin, desarrollando tareas rurales y

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2800**

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

**Arq. CARLA BOIDI**  
CONCEJAL

cursando estudios primarios en escuela Rural Los ponchos, cercano a Hersilia, y la escuela secundaria en la escuela técnica de Ceres. trabajó como carpintero en una fábrica de muebles de Ceres hasta los 20 años, cuando comienza en relación con la empresa ETAR, primero como guarda y luego como chofer.

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO**  
CONCEJAL

Que como chofer se radicó en Rafaela en el año 1972, hace ya más de 50 años, con su familia, a hacer una vida nueva. Con su primer matrimonio tuvo a sus hijos Walter y Claudio y en su segundo matrimonio, tuvo cuatro hijos, Cristian, María Florencia, Lucia y Sofía. Luego de 20 años en relación de dependencia, armó su propia empresa, a la que sostuvo durante 15 años.

**Prof. CEFERINO MONDINO**  
CONCEJAL

Que, en el año 2002, la vida lo golpeó duramente, quitándole una de sus hijas en menos de 24 horas. También tuvo que cerrar su empresa por los problemas económicos derivados del corralito

**DR. MARTIN RACCA**  
CONCEJAL

Que, todavía sumergido en ese profundo dolor y confundidos por el golpe, tuvieron con su esposa, la valentía y la generosidad de donar sus órganos, sin saber que esa decisión le daría una nueva motivación para continuar viviendo.

**Mgr. AUGUSTO ROLANDO**  
CONCEJAL

Que tuvo que reinventarse como ser humano, con valentía y decisión de seguir adelante y encontró en el trabajo para otros una manera de renovar energías y darle sentido a su vida.

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY**  
CONCEJAL

Que tiempo después se puso a trabajar activamente en Honrar la Vida, una de las instituciones más importantes de la ciudad, dedicada a dar apoyo y contención a personas no sólo de Rafaela sino también de otros puntos del país.

**JUAN SENN**  
CONCEJAL

Que en el año 2004 ingresa como chofer de mini bus en relación de dependencia con la Municipalidad de Rafaela hasta su jubilación.

**VALERIA SOLTERMAM**  
CONCEJAL

**DR. NICOLÁS ABDALA**  
SECRETARIO

**DR. LISANDRO MÁRSICO**  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2800

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

Que hoy con 76 años, se encuentra en plena actividad, sigue generando acciones para promover la donación de órganos y tejidos, y que sigue relacionado a las distintas comisiones que es parte. Actualmente es presidente de Honrar la Vida, parte del directorio del IMV, del CAP de la provincia de Santa Fe y del CAP nacional dependiente del INCUCAI. También participa en las reuniones de entidades de bien público por Honrar la vida, y en el SEOM, subcomisión de jubilados.

Que recorre empresas, oficinas públicas, medios de comunicación, casas de familias, siempre militando la causa de la donación, hablando acerca de la importancia de ese acto generoso y valiente, conteniendo a quienes están en situaciones complejas y difíciles, siempre entregando su tiempo y su energía al servicio de la comunidad.

Que merece ser destacado por ser un ejemplo de solidaridad, resiliencia y servicio al prójimo ya que demostró que, con perseverancia, trabajo serio y responsable se puede llegar muy lejos, transformando las vidas y los corazones de la gente que más lo necesita

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

### **R E S O L U C I Ó N**

**Art. 1.º** Reconocer la dedicación y compromiso del Sr. Osvaldo Minighini, en un tema tan sensible como la donación de órganos, a través de su participación en la organización que integra: "Honrar la vida".

**Art. 2.º** Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, al Secretario de Desarrollo Humano Dr. Gabriel Cáceres y a la Ministra de Salud de la Provincia, Dra. Silvia Ciancio.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco\_\_\_\_\_

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

b) Expte. C.M. Nº 10806-1 - Proy. Ord. s/incorporar información al BOT "Rafi".  
Ref. garantizar inclusión.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Este proyecto fue presentado el año pasado en la edición de Concejo Joven por alumnos del Colegio Nuestra Señora de la Misericordia. Hoy nos acompañan en el recinto la directora, profesora Mónica Martínez y los alumnos, ya exalumnos de la institución, Virginia Grasselli, Abril Pinziroli y Delfina Tagliavini y también los alumnos que van a participar en la actual edición 2025. La idea que plantearon surgió pensando, como dice el proyecto, en una ciudad más inclusiva, que permita integrar a todos los individuos o los ciudadanos como iguales y adaptada a las nuevas tecnologías. La idea surge teniendo en cuenta observaciones que ellos hacen respecto de los alumnos que asisten a la institución y que forman parte de proyectos de inclusión educativa y también de otros grupos de jóvenes y de amigos que por condiciones de salud o por elección, llevan cierto tipo de alimentación especial, alguna dieta especial. Así llegan a la propuesta de mejora y ampliación de la información que contiene el Bot Rafi para que sea una herramienta útil para personas que lo necesiten, como dije antes, por su discapacidad o por su elección de vida o por una determinada condición. Realizaron entrevistas a psicólogos, a gente de Ingeniería en Informática, a personas de la Licenciatura en Comunicación de las Universidades de Rafaela. También hicieron consultas a la Secretaría de Comunicación y a la Dirección de Tecnología e Informática del Municipio para ver la viabilidad del proyecto y también hicieron encuestas acerca de cómo consideraba la gente la accesibilidad o la inclusión y si sería útil esta información dentro del Bot Rafi y si la usarían, si accederían a ella, a lo

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

que respondieron positivamente. Los rubros fueron dados a conocer a través de Secretaría, alimentación, accesibilidad, transporte, educación y se está trabajando en el bot actualmente, actualizándolo con Inteligencia Artificial. Como dice el artículo tercero, tiene que ser una información dinámica, que permanentemente esté actualizada. También se hizo la consulta desde mi parte, como se me había sugerido en la Comisión, en la Comisión de Discapacidad, que también lo vio con muy buenos ojos y que proponen que haya alguien que haga de nexo con quienes manejan el bot, quienes cargan información para que el mismo se mantenga actualizado. Recordemos que el bot es un lugar al que se accede a través de WhatsApp, que fue creado en el año 2023. El bot Rafi, o como dice el proyecto de ordenanza, como pueda denominarse en un futuro, que tiene que ser dinámico, actualizando la información para que colabore con la cotidaneidad de quienes lo consultan y también será necesaria una intensa difusión del mismo para que sea utilizado como corresponde y que sea realmente aprovechado. Nada más, muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Justifico el voto, señor presidente. La verdad es que los proyectos de Concejo Joven no nos dejan de sorprender, este programa que nos sigue trayendo satisfacciones, en este caso con esta iniciativa que finalmente llegó al recinto a esta sesión ordinaria y que vamos a aprobar en el día de hoy. Cuando algunos dicen que los jóvenes están apáticos o son apáticos a lo que sucede en el día a día, esto demuestra que eso no es verdad, están muy lejos de no abrazar estas causas y aquí lo demuestran con este proyecto que

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

finalmente se va a concretar. Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado".

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto en general es aprobado por unanimidad, ahora vamos ahora a votar sus siete artículos en particular en. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Para remarcar algunas cuestiones, primero lo del Concejo Joven que no es menor que acaba de enumerar mi compañera Valeria Soltermam y Mabel en su alocución. La verdad que espacios de escucha adolescente y de jóvenes hay pocos y hay que ponerlos en valor. Concejo Joven es un espacio de escucha adolescente donde los jóvenes son los protagonistas, tanto es así que hoy se materializa en un proyecto de ordenanza para toda la ciudad. Así que es así como queremos que funcione Concejo Joven y que año a año mejore. Por otro lado, también la dinámica del proyecto, tenemos las comisiones externas que participamos los concejales y que muchas comisiones tienen equipos técnicos que manejan los temas y muchos de los temas que nosotros avanzamos en proyectos a veces las comisiones se enteran por los medios de comunicación. Ese ejercicio es el que tenemos que tener bien aceptado y que sea cada vez mejor también. Por último, me parece importantísimo poder legislar en base a la perspectiva de derechos. Nosotros somos garantes de derechos y queremos que nuestra comunidad viva con más y con mejores derechos. Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**,

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto es aprobado por unanimidad, en particular. Lo enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

### REGISTRADA BAJO EL Nº 5.626

#### VISTO:

El Expediente C.M. Nº 10.806-1; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional ordena en su artículo 75º, inciso 23) que el Estado debe "legislar y promover" acciones positivas que garanticen la "igualdad real de oportunidades y trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos", abarcando en particular a personas con discapacidad, niños y mujeres.

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad enmarcada en la Ley N° 26.378 del año 2008, plantea que se debe reconocer el derecho de las personas con discapacidad a participar en toda la vida de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo.

Que dentro de las obligaciones del Estado en esta Convención está fomentar la accesibilidad y el uso de nuevas tecnologías, ya que estas sirven para eliminar las barreras de todo tipo que impiden la participación de las personas con discapacidad.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Que la Ley N° 27.275 establece el derecho que tiene toda persona a buscar y recibir información en manos del Estado y de los sujetos obligados, para que así puedan ejercer derechos como la salud, educación, acceso a la justicia, entre otros.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Que actualmente existen normativas municipales dirigidas a la inclusión y la discapacidad que tienden a asegurar la atención médica, educación, seguridad social, derecho al acceso, deambulación y permanencia en dependencias públicas y privadas, inclusión laboral, planes de vivienda, exención de tributos, entre otros.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Que, si bien dichas ordenanzas y resoluciones atienden a aspectos relevantes para la mejora de calidad de vida, resultan carentes al momento de facilitar el acceso a la información, derecho esencial de los ciudadanos y que la tecnología puede ser un medio indispensable para informar acerca de discapacidad, inclusión y diversidad.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

Que no sólo consideramos la inclusión hacia personas con diferentes tipos de discapacidades, sino también a aquellas, cuyas condiciones de salud u opción de vida les imposibilite satisfacer la necesidad básica de alimentación, como celíacos, diabéticos, veganos, vegetarianos, intolerantes a diferentes alimentos, entre otros.

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Que, en el año 2023, con el objetivo de incluir herramientas tecnológicas como servicio para garantizar la inclusión y el acceso a la información, se ha creado un “bot” llamado RAFI, siendo un asistente virtual del municipio que permite a la comunidad acceder al universo de servicios que presta el Estado local.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

Que el espacio elegido para el innovador lanzamiento fue el “MediaLab” de la UNRaF y que “RAFI” es una herramienta masificada porque utiliza la aplicación WhatsApp, de uso universal, de fácil acceso, absolutamente económica y que guía al ciudadano y a la ciudadana de acuerdo a los temas que son solicitados.

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

JUAN SENN  
CONCEJAL

# **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2800

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

Que las características de los bots permiten una interacción en tiempo real, de manera automatizada, con respuestas reprogramadas, con amplia accesibilidad y total disponibilidad para su uso, satisfaciendo las necesidades de los vecinos.

Que, entendiendo que los “bots” requieren de constantes ajustes y actualizaciones para su mejor funcionamiento adaptándose a las situaciones y tecnologías actuales, es relevante contar con una normativa para su finalidad.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

## **O R D E N A N Z A**

**Art. 1.º)** La presente ordenanza tiene como objetivo incorporar y actualizar información al BOT “Rafi”, o como se denomine en el futuro, para garantizar la inclusión de personas con discapacidad y a todos aquellos cuyas condiciones de salud les imposibilite satisfacer necesidades básicas de manera segura, a saber; alimentación, accesibilidad, recreación, educación, inclusión laboral y transporte público, a través de la tecnología.

**Art. 2.º)** La información que se incluirá para el libre acceso de los consumidores del BOT se enmarcará dentro de las siguientes categorías:

**a)** Alimentación: locales comerciales tales como, dietéticas, bares, restaurantes y aquellos que ofrezcan productos que se adapten a ciertas dietas particulares: por ejemplo, alimentos sin TACC, sin lactosa, sin azúcar, etc.

**b)** Accesibilidad:

- Locales comerciales que cuenten con una “hora silenciosa”, es decir un momento durante la jornada donde se adapten sus condiciones para personas altamente sensibles, aquellos más susceptibles a estímulos externos tales como iluminación y sonido.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2800

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

- Locales comerciales que le faciliten el acceso a personas con movilidad reducida.
- Disponibilidad de locales con Sistema Braille, lenguaje de señas, etc.
- Zonas transitables para personas con movilidad reducida (ascensores, rampas, caminos seguros, sector de adoquinado, losetas podotáctiles, semáforos, etc.)
- Entidades bancarias (acceso a los bancos y cajeros adaptados).

**c)** Recreación: plazas inclusivas y actividades eventuales (circos, parques, obras de teatro, etc.) y su respectiva accesibilidad.

**d)** Educación: instituciones educativas y talleres formativos.

**e)** Inclusión laboral: comercios y/o entidades que incluyan a personas con discapacidad; y, bolsa de trabajo para los mismos.

**f)** Transporte: colectivos adaptados y sus recorridos. A su vez, cantidad de remises y taxis adaptados.

**Art. 3.º)** La actualización de la pluralidad de la información que el asistente inteligente ofrece a los vecinos de la ciudad, debe ser constante, junto a revisiones sobre su funcionamiento, a los fines de satisfacer de manera efectiva sus necesidades y consultas, garantizando su derecho a la información.

**Art. 4.º)** Garantícese el uso de la herramienta para todos los ciudadanos, independientemente de sus capacidades y habilidades físicas o motrices, sensoriales o cognitivas, prestando especial atención al diseño del BOT (colores, formas, tipos de letras, entre otros).

**Art. 5.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a arbitrar los mecanismos necesarios para recabar la información requerida en la presente para su posterior inclusión en la herramienta virtual.

**Art. 6.º)** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a incluir toda la información concerniente a inclusión no prevista en la presente.

**Art. 7.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2800

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecisésis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco\_\_\_\_\_

- c) Expte. C.M. Nº 10851-1 - Proy. Ord. s/realizar encuesta de victimización en la ciudad referente a la seguridad

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno, es difícil a veces explicarles a los vecinos lo importante de un proyecto de estas características, más si a ese vecino le entraron a robar a su casa mientras cenaba con su familia, o le robaron a su hijo las zapatillas, el celular, la bicicleta cuando se trasladaba a la escuela. O aún más difícil explicarle a un vecino que hace tiempo no duerme, no descansa porque tiene miedo de ser la próxima víctima en su barrio. Yo me preguntaba cuando preparaba la defensa este proyecto, cómo hacemos para explicarles lo importante de contar con cifras oficiales, insisto. Y más cuando tenemos un intendente que supo decir que el delito estaba bajando en nuestra ciudad, porque son datos que les proporciona el 911 que claramente, claramente no se condicen con lo que la gente vive en el día a día. Pero la realidad es que los problemas se abordan desde lo cuantitativo, desde las estadísticas. Y entiendo particularmente que los números duros, por supuesto que no reflejan el sufrimiento, el miedo, el temor, la angustia, la bronca que hoy por hoy tienen los rafaelinos por el crecimiento de la inseguridad. Pero sí nos permiten pensar, proyectar y sobre todo reconocer la realidad, dejar de negarla o esconderla. Por eso trabajamos con el bloque y también con Maximiliano Postovit que hoy nos acompaña. Maximiliano Postovit asume el próximo 10 de diciembre, es el concejal electo de este bloque que se sumará a una de estas bancas. Lo hemos trabajado con él a este proyecto. Una propuesta constructiva. Le estamos presentando al intendente una propuesta constructiva, no solo porque el intendente reconoció en el último Foro de Seguridad que no tenemos, no conocemos los números reales de la inseguridad en nuestra ciudad, en Rafaela, sino porque además necesitamos contar con un diagnóstico territorial local, 100 % de Rafaela. Por eso propusimos también

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

que sea el ICEDEL, una institución rafaelina que hace más de 25 años que realiza relevamientos, censos, encuestas, que tiene recurso humano capacitado, profesional y comprometido para llevar adelante esta tarea. Entonces, entendemos que hay decisión política de blanquear las cifras negras de la inseguridad, según lo dijo el intendente en el último Foro de Seguridad, hay recursos humanos y económicos y la verdad es que la situación en materia de inseguridad en Rafaela es grave. Y no lo dice el bloque justicialista solamente, lo dicen los Productores unidos, las comisiones vecinales, las escuelas, los comerciantes y por supuesto que esto no va a solucionar el problema de la inseguridad, también queremos ser claros con eso, pero nos va a permitir tomar otras decisiones que en el día a día nos permitan vivir un poco más tranquilos, un poquitito más en paz. Eso es lo que estamos buscando. Nada más, señor Presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno, yo quiero aclarar un poco lo sucedido la semana pasada con respecto a este proyecto y que quede bien en claro que nunca estuvimos en contra del proyecto de ordenanza que presentó Vale, todo lo contrario. La idea era poder reunirnos con el Secretario de Gobierno que es justamente el director ejecutivo del ICEDEL y que junto con Vale formamos parte de ese directorio como presidenta y Vale como presidenta suplente. Y la idea no era ni siquiera modificar el proyecto, eran los tiempos en que se tenía que realizar la encuesta. Y como bien dijo Vale, ICEDEL está formado por un equipo de personas súper capaces que viene trabajando desde la gestión anterior y que fue creado por la gestión anterior y que el que lleva adelante también el licenciado Mario Garrappa y que por ahí los tiempos a él no le dábamos justamente para capacitar a los encuestadores, armar la encuesta y poder llevar adelante el proyecto de ordenanza. Ese fue el problema. Yo intenté comunicarme con Vale, no pudo ser, pero nunca hubo mala voluntad de este bloque, ni siquiera del secretario de Gobierno, de reunirnos y poder decidir en qué tiempo se podía llevar adelante la ordenanza. Volvimos a hablar con Vale, nos pusimos de acuerdo, nosotros vamos a hacer una modificación que la

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

tiene ya el secretario del Concejo, que después la va a leer, que son de redacción y agregar un artículo sexto sobre el plazo de ejecución. Quizás acá también podamos tener una discusión. Vale quería hacerla en diciembre. Yo volví a explicarle que es imposible, yo sé que es urgente y necesario y que el intendente lo reconoció en el Foro de Seguridad y que había que trabajar en las encuestas de victimización, que justamente son las denuncias que no están registradas, que las personas que sufren algún delito no hacen la denuncia por miedo, por desconfianza y que bueno, estas encuestas van a ir directamente a esas cifras negras que no están registradas y que van a ser un complemento. Y también poder elaborar políticas públicas de seguridad, cambiar estrategia, porque a lo mejor las que vienen haciendo no son las adecuadas, para eso son justamente las estadísticas y para eso es importante contar con información y para eso estamos de acuerdo con este proyecto. Nosotros proponemos 180 días. Yo también me retiro el 10 de diciembre, igual que Martín, no sé quién va a seguir en mi lugar en el ICEDEL y como le dije a Vale, va a ser la que va a tener que llevar insistir con este proyecto, que se lleva adelante. Para nosotros es muy importante tanto para el intendente como los concejales que formamos el bloque, los secretarios que trabajan y es importante para la ciudad. La problemática de la inseguridad viene de hace mucho tiempo y nos preocupa y nos ocupamos. Entonces creo que todo lo que sume nosotros vamos a acompañar como este proyecto de ordenanza. Por ahora nada más, señor Presidente. El concejal **CEFERINO MONDINO** manifiesta “Apoyo la moción”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno entonces tenemos una moción de modificación de artículos, que presentó la concejal Sagardoy, y tenemos esa moción debidamente apoyada. Vamos a leer la moción por secretaria.

El Secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** da lectura a la moción presentada.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

### **MOCIÓN DE MODIFICACIÓN DE ARTICULADO**

Expte. C.M N° 10851-1- Proyecto de Ordenanza s/ realizar encuesta de victimización en la ciudad referente a la seguridad.

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

**Artículo 1.º)** Instrúyese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar una Encuesta de Victimización en la ciudad de Rafaela, con la finalidad de obtener datos sistemáticos y fiables que permitan conocer la realidad local en materia de seguridad ciudadana y orientar la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

**Artículo 2.º)** Desígnase al Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (ICEDeL) como organismo responsable de la planificación, ejecución, análisis y difusión de la Encuesta de Victimización establecida en la presente ordenanza.

**Artículo 3.º)** Dispónese que el operativo de relevamiento deberá diseñarse e implementarse bajo una metodología validada, siguiendo estándares internacionales reconocidos —entre ellos, el *Manual para encuestas de victimización* de la Organización de las Naciones Unidas—, garantizando la calidad, representatividad y comparabilidad de los datos obtenidos.

**Artículo 4.º)** Establécese que los resultados deberán ser difundidos públicamente mediante informes accesibles, promoviendo la transparencia y facilitando la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad.

**Artículo 5.º)** Dispónese que la recolección, tratamiento y almacenamiento de los datos se realicen bajo estrictas normas de confidencialidad y protección de la privacidad, conforme lo establecido por el Secreto Estadístico previsto en la Ley Nacional N.º 17.622.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

**Artículo 6º)** Fíjase un plazo máximo de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza, para la ejecución de la encuesta dispuesta en el artículo 1º.

**Art. 7º)** De forma.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresaBueno, tenemos una moción y tenemos el acuerdo del bloque justicialista, entonces lo que yo propongo es que después votemos directamente la moción que se leyó por secretaría. ¿Estamos de acuerdo? Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Vamos a acompañar la propuesta, pero sin desconocer que nos hubiera gustado que llegue también algo superador de parte del Ejecutivo, como por ejemplo la posibilidad de poder contratar en esta primera instancia una encuestadora privada para poder contar con esos datos que necesitamos para poder tomar decisiones ante la eventual y próxima votación del presupuesto municipal para el ejercicio 2026. Evidentemente hay una cuestión operativa que no lo permite, pero como dije antes, me hubiera gustado algo superador. Nada más, señor Presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Yo quiero destacar que hay temas que siempre lo decimos, por lo menos de esta banca, que tienen que ser políticas de Estado. La inseguridad es una problemática creciente que claramente no empezó con la gestión Viotti, pero que está peor y probablemente si no la abordamos el problema avance. Yo creo que una política de Estado es la que llevó a la construcción del ICEDEL. El ICEDEL viene trabajando hace muchos años también y fue una política de Estado la creación de datos, el conocimiento es poder. Yo creo un conocimiento, investigo y llego a poder, qué puedo hacer. Después, bueno, será el Ejecutivo el que decida qué hace con esa información. Pero claramente es el puntapié inicial para intentar abordar, no digo resolver, no digo solucionar, abordar una

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

problemática. Es así que el ICEDEL viene trabajando hace años y lo que se está proponiendo desde este bloque tampoco es nada extraordinario. Es lo que hacen muchas ciudades del mundo, es conocer ese dato para luego evaluar cuáles son las políticas que mejorarían la situación. Entre paréntesis, lo que sucedió nos pareció curioso la semana pasada, pero bueno, no vamos a entrar en debate. Me parece importante que podamos avanzar para, entre todos los bloques y entre todos los espacios políticos, podamos construir datos concretos para luego tomar medidas concretas, ejecutivas que mejoren nuestra realidad en el tema de la inseguridad. Nada más, Sr. Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto en general es aprobado por unanimidad, ahora vamos ahora a votarlo en particular, con la moción presentada por la concejal Sagardoy y apoyada por su par el concejal Mondino. Si están de acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2800

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Fundamento el voto, señor presidente. Bueno, yo creo que uno explica lo que sucedió la semana pasada y sin entrar en tantos detalles, porque me parece más importante que este proyecto salga y que salga por consenso, más allá de las modificaciones que haya tenido el proyecto. Creo que también es importante recordar que se hizo un relevamiento de este tipo de encuesta en el 2022 y las respuestas estuvieron recién en el 2023 y este relevamiento estuvo pedido por el ex secretario de Prevención en Seguridad que va a asumir como concejal. Creo que a veces uno hace encuestas y tampoco dan mucho resultado. Entonces lo que yo traté es de trabajar en el proyecto, que salga el proyecto de Vale y que realmente sume más allá de todos los programas que ya vienen de la gestión anterior y no que sea un obstáculo. Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Justifico el voto, señor presidente. Bueno, este proyecto que fue iniciativa de nuestro bloque, también muestra que estamos dispuestos a trabajar juntos junto con el intendente, ayudarlo a cumplir su promesa de resolver la problemática de la inseguridad que tan simple parecía cuando hizo la campaña en el 2023 y que hoy la realidad nos demuestra otra cosa. Es una problemática compleja, pero también cuando recorremos los barrios, cuando estamos con los vecinos, cuántas veces nos cuentan que tal vez no se llegó a cometer el delito, pero que le intentaron abrir la puerta, que encontraron el patio, que se quisieron llevar algo y muchas veces la gente no va, no hace esa denuncia porque tal vez el delito no se consumó. Entonces nosotros entendemos que esta encuesta va a ayudar a brindar mucha más información. También todos sabemos que a la gente le molestó mucho cuando presentaron los números del 911, cuando funcionarios de la provincia junto con funcionarios municipales manifestaban que el delito había bajado. Hay una realidad, un contexto social y económico y un montón de situaciones que claramente

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

nos demuestran que eso no es lo que está pasando en la calle. Entonces nosotros nos ponemos a trabajar en consecuencia, hablamos con los vecinos, sabemos que hay información que hoy la Municipalidad no tiene eficientemente. Queremos trabajar para que el delito se prevenga, que esa es la función de la Municipalidad. De Rafael a prevenirlo. Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Celebro que se haya entendido la necesidad de que el tiempo tiene que ser un poco mayor a fin de año. Sabemos de la eficiencia del ICEDEL, pero también sabemos el tipo de preguntas que tienen que ser muy pensadas para que realmente la información sea útil y la gran carga de subjetividad que puede tener la respuesta en las personas. Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada en particular por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 5.627**

### **VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.851-1; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la seguridad ciudadana constituye un aspecto fundamental para el desarrollo integral de la comunidad, siendo indispensable abordar este fenómeno desde una perspectiva local que permita diseñar estrategias efectivas y ajustadas a las necesidades específicas de la población.

Que, conforme al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, la seguridad ciudadana no se limita

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2800**

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

únicamente a la reducción de la criminalidad, sino que implica un abordaje integral que incluye estrategias diversas orientadas a mejorar la calidad de vida, proteger los derechos humanos y fortalecer la convivencia pacífica.

Que tanto el Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (ICEDeL) como la Secretaría de Prevención y Seguridad de Rafaela deben mancomunar esfuerzos para promover la generación y análisis de datos sobre aspectos de seguridad ciudadana, a fin de ampliar y fortalecer las capacidades de implementación y monitoreo de políticas públicas en la materia, captando no solo la incidencia delictiva sino también las percepciones, experiencias y mecanismos de prevención adoptados por la población.

Que, si bien los registros administrativos policiales y judiciales constituyen la principal fuente oficial de información sobre hechos delictivos, las encuestas de victimización representan un insumo complementario fundamental para una comprensión integral del fenómeno, ya que permiten relevar información sobre delitos que no quedan reflejados en las estadísticas oficiales.

Que las encuestas de victimización permitan no sólo detectar la ocurrencia de los delitos que no fueron reportados a las autoridades, sino también los motivos por los cuales no se realizaron las correspondientes denuncias, complementando la información generada por los registros administrativos, proporcionando una estimación de los delitos no denunciados y aportando una herramienta de diagnóstico para evaluar el vínculo entre la ciudadanía y el sistema de seguridad pública.

Que la Organización de las Naciones Unidas ha desarrollado un Manual para encuestas de victimización, en el cual se advierte que “las fuentes administrativas (...) no pueden ofrecer por sí mismas un análisis suficientemente confiable y exhaustivo”, y que dicho documento incluye un apartado metodológico que puede ser utilizado como guía para la implementación de estudios en contextos locales.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Que el Intendente Viotti, en recientes declaraciones durante el segundo encuentro del Foro de Seguridad, enfatizó la importancia de transparentar las estadísticas relacionadas con la comisión de hechos delictivos para incentivar la denuncia ciudadana, señalando que “nos hemos encontrado con vecinos que han realizado denuncias públicas pero luego, en reuniones con la policía y nuestros equipos, reconocían no haber formalizado la denuncia, lo que implica que esas situaciones no quedan reflejadas en las estadísticas oficiales”.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Que, si bien en Rafaela no se han desarrollado encuestas de victimización en sentido estricto, en ediciones anteriores del Relevamiento Socioeconómico del ICEDeL se incorporaron apartados vinculados a la seguridad ciudadana, incluyendo la incidencia de hechos delictivos en el entorno urbano de la ciudad, medidas de protección adoptadas por los hogares y evaluación de las instituciones relacionadas, entre otros asuntos.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Que la última medición que incorporó contenidos vinculados a la seguridad ciudadana se realizó en el año 2022, lo que evidencia la necesidad de actualizar el diagnóstico local en la materia.

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Que los antecedentes del ICEDeL constituyen una base metodológica significativa para avanzar hacia la implementación de una encuesta de victimización local, que permita generar información sistemática, comparable y orientada a la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

Que, en continuidad de los considerandos precedentes, las encuestas de victimización resultan fundamentales para suplir la “cifra negra de la criminalidad” derivada de la falta de denuncia por parte de los vecinos, toda vez que la decisión de denunciar está condicionada por múltiples factores como el temor, el desconocimiento o la

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

JUAN SENN  
CONCEJAL

# **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2800

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

desconfianza en las instituciones, y que en este sentido, la confidencialidad garantizada por el Secreto Estadístico, establecido en la ley nacional N° 17.622 de 1968, permite obtener datos más fiables y representativos, contribuyendo así a fortalecer la calidad del diagnóstico y la efectividad de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

## **O R D E N A N Z A**

**Art. 1.º** Instrúyese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar una Encuesta de Victimización en la ciudad de Rafaela, con la finalidad de obtener datos sistemáticos y fiables que permitan conocer la realidad local en materia de seguridad ciudadana y orientar la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

**Art. 2.º** Desígnase al Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (ICEDeL) como organismo responsable de la planificación, ejecución, análisis y difusión de la Encuesta de Victimización establecida en la presente ordenanza.

**Art. 3.º** Dispónese que el operativo de relevamiento deberá diseñarse e implementarse bajo una metodología validada, siguiendo estándares internacionales reconocidos —entre ellos, el *Manual para encuestas de victimización* de la Organización de las Naciones Unidas—, garantizando la calidad, representatividad y comparabilidad de los datos obtenidos.

**Art. 4.º** Establécese que los resultados deberán ser difundidos públicamente mediante informes accesibles, promoviendo la transparencia y facilitando la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

**Art. 5.º)** Dispónese que la recolección, tratamiento y almacenamiento de los datos se realicen bajo estrictas normas de confidencialidad y protección de la privacidad, conforme lo establecido por el Secreto Estadístico previsto en la Ley Nacional N° 17.622.

**Art. 6.º)** Fíjase un plazo máximo de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza, para la ejecución de la encuesta dispuesta en el artículo 1.º.

**Art. 7.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrate, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

d) Expte. C.M. N° 10861-1 - Proy. M.C. s/informe cumplimiento ordenanza N° 5600 creación "Comité de Seguimiento" juegos ODESUR.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa No es casualidad que tengamos los Juegos ODESUR en Rafaela. Gracias a las gestiones que llevó adelante el ex gobernador Omar Perotti en el 2022 ante el Comité Olímpico, se logró que por primera vez en la historia los Juegos ODESUR se realicen en más de una ciudad. Ahí es cuando se suma también a este equipo el ex intendente Luis Castellano para proponer que Rafaela sea una de las sedes. Es así como Rafaela va a quedar dotada de infraestructura suficiente para que podamos ofrecerle al mundo en un futuro actividades deportivas de índole internacional, competencias internacionales. ¿Y esto que representa para Rafaela, además de tener deportistas que van a poder competir allí o que en algún momento lo van a poder hacer? significa también turismo. Y el turismo es promover la gastronomía, la hotelería, el comercio, entre otras actividades

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

aquí en la ciudad. Ahora nos preguntamos por qué este ConCejo vota una ordenanza de manera unánime, que recibió una modificación que fue debidamente acompañada por nuestro bloque como autores del proyecto de parte del concejal Mondino. El Intendente no la ejecuta, no la lleva adelante. Hace más de seis meses que votamos esta ordenanza que tiene un periodo de actividad que comienza a regir a partir de los 30 días de la promulgación de la presente y nunca se nos convocó. Entonces estamos hablando de que el Intendente desconoce la posibilidad de que más o menos unas 50 personas integrantes de distintas secretarías de la Municipalidad, todos los integrantes de la COASMUDE y cuatro concejales podamos ser parte de ese comité de seguimiento para los Juegos ODESUR antes, durante y después de la realización del evento en la ciudad. Simplemente le estamos pidiendo al Intendente que se deje ayudar. Está claro que solo no puede y lo queremos ayudar. Para eso te vota ordenanzas. Incumplirlas también es ilegal, debería saberlo el Intendente y si no estaba de acuerdo con la ordenanza, la podría haber vetado. Eso no ocurrió. Pedimos que se ejecute, que se convoquen a las instituciones, que se deje ayudar. Rafaela va a ser vidriera del mundo con los juegos ODESUR. Tenemos la responsabilidad de ser parte de ese proceso. Nada más por ahora, señor Presidente.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Bueno, vamos a acompañar esta solicitud, va a llegar el informe dentro de las áreas correspondientes, como mencionaba en el artículo 2. Es una comisión, en definitiva, donde se supervisa todo el trabajo que se va a generar y se está trabajando de ODESUR, por la Secretaría de Gobierno y Modernización será respondido esta solicitud de informe. A la vez en la Subsecretaría de Deporte y Recreación se está trabajando técnicamente con los equipos y personas que están con un compromiso sumamente importante que son los juegos ODESUR. Así que bueno, las reuniones son las que se están haciendo frecuentemente, son técnicas deportivas, así que es importante también para poder supervisar que se realice esta comisión que hemos acompañado y votado en la ordenanza. Nada más, señor Presidente.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2800

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Con más razón con respecto a lo que dice la concejal Boidi, es que tenemos que ser parte de este proceso. En la nómina de los integrantes de la comisión se encuentran dos concejales del oficialismo, dos de la oposición, el titular de la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente, el titular de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, el titular de la Subsecretaría de Deportes y Recreación, el titular de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente, el titular de la Subsecretaría de Prevención y Seguridad y muchísimas otras instituciones también en el sector privado como el Centro Comercial, Caprehbar. En todo este proceso técnico es que tenemos que estar, porque después este Consejo va a votar muchas más ordenanzas vinculadas a los Juegos ODESUR, corrimientos de partida, asignaciones especiales. Ya votamos la ordenanza donde autorizamos al Ejecutivo a que designe miembros para la Comisión de la Asociación civil que va a disponer de 75 millones de dólares para la ejecución de los juegos y de los cuales ningún concejal de la oposición, ni de Rafaela, ni de Rosario, ni de Santa Fe es parte, se va a distribuir todo ese dinero y lo va a administrar únicamente el oficialismo. ¿Se acuerdan que acá nosotros propusimos ser parte de esa comisión y hemos perdido la votación? Volvemos a Rafaela, ni siquiera va a alcanzar únicamente con la ciudad. Tenemos que pensar en el área metropolitana, en los pueblos de la redonda, en el tránsito, en la capacidad hotelera, en el alimento. Necesitamos que el intendente se deje ayudar. Y celebro que por lo menos trajeron una respuesta, celebro, pero la respuesta tiene que venir de parte del ejecutivo diciendo señores concejales, designen los cuatro integrantes de la comisión que ya convocamos al resto de las instituciones y vamos a avanzar con los juegos de sur todos en conjunto, como tiene que ser. Acá no hay distinción partidaria, esto es Rafaela y nos tienen que encontrar más unidos que nunca. El mundo va a mirar lo que va a ocurrir en Rafaela, van a llegar los juegos y no vamos a estar organizados a este ritmo, eso no va a ocurrir. Vayamos sabiéndolo, tienen tiempo para hacerlo, pero el tiempo empezó a correr hace seis meses. Nada más, señor Presidente.

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL Nº 4.024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

### **MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos, al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe, el motivo de incumplimiento de la ordenanza N° 5600 sancionada por este Órgano legislativo el 8 de mayo pasado, referida a Creación del Comité de seguimiento ODESUR 2026, el cual según el art. N° 1: “será el encargado de supervisar su organización y desarrollo promoviendo la participación de las

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

instituciones de la ciudad en la toma de decisiones y control de las acciones necesarias para el cumplimiento de las responsabilidades conferidas como sede".

(Exp. C.M. Nº 10.861-1)

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco\_\_\_\_\_

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

e) Expte. C.M. Nº 10858-1 - Proy. Ord. s/modifíquese art. 26.<sup>º</sup> del Código Municipal de Faltas Parte Especial.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, María Paz, en base al artículo 36 del reglamento interno, si podes venir a presidir.

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa Bueno, nosotros participamos de una reunión, había concejales del oficialismo y de la oposición en la vecinal de Álamos del Aeroclub, donde se nos plantearon una serie de problemas, yo diría graves, que tienen los vecinos, en ese momento era Álamos del Aeroclub y Brigadier López. Se plantearon necesidad de legislación, por eso automáticamente trabajamos, si bien también incorporé conceptos, pero fue también en colaboración de todos los concejales, sobre la retención de las motos que están estacionadas, no circulando, porque ya circulando lo preveía la norma, sino ahora las que estaban estacionadas que tenían el caño de escape modificado o antirreglamentario y sancionamos la norma correspondiente para posibilitar a la gente de la Dirección de Protección Vial y Comunitaria la retención, que fue un pedido de ellos mismos en esa reunión. En situaciones, en lugares, sitios de la ciudad particularmente no digo que no puedan existir otros, como es la ruta 70 frente al balneario, avenida Ángela de la casa, entre paréntesis vamos a decir así, ruta nacional 34, porque todavía no ha pasado a ser la variante Ruta 34, en las inmediaciones del cartel de Rafaela de la Universidad Nacional de Rafaela y también en el sector del año al autódromo, se generan picadas,

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2800**

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

carreras de velocidad, hay quien las organizan, las fomentan y las llevan a cabo después quizás otros. Y bueno, esa situación genera no solamente un peligro en la vida de quien conduce el motovehículo o el auto, sino que también genera un peligro en la integridad física de quienes transiten en ese momento, sea la hora que sea, por el lugar donde se realiza esta prueba de velocidad. Y eso ha sido manifestado por los vecinos en reiteradas oportunidades. Hay una situación similar que se presenta en la ciudad de Santa Fe y que padecen también vecinos de la ciudad, como padecen vecinos de Rafaela, en el cual observé que el importe de la pena pecuniaria que se da en la ciudad de Santa Fe es muy superior a la que tenemos nosotros aquí. Actualmente la Justicia Municipal de Faltas puede graduar la pena pecuniaria entre 150 mil pesos y un millón 200 mil pesos, es lo que rige hoy. Santa Fe elevó esos montos a tres millones y medio de mínima para que gradúen los jueces de falta a más de 10 millones. Observando una problemática similar, trabajé en esta iniciativa para que aumentemos la pena de multa hacia quienes inconscientemente llevan adelante estas maniobras. Es una maniobra grave, porque fíjense cómo será lo grave de la maniobra, que está tipificada en el Código Penal como un delito. Botta Bernaus habla de delito preventivo de tránsito, si bien genera el peligro suficiente para iniciar la causa penal, no se produce el accidente, pero hay una figura que es el delito preventivo de tránsito. Entonces entendí, y lo traigo a consideración, que si es tan grave como lo consideran la legislación penal a este delito, nosotros tenemos que brindar una herramienta más para que esto se desaliente, no se lleve a cabo. Soy consciente y somos conscientes que esto no es la solución final, pero me parece que de esta manera nosotros cumplimos legislando. Después la responsabilidad no es nuestra, sí tenemos que controlar que esto no suceda, por eso nos hicimos presentes en las convocatorias, que fue hace poco una, donde vecinos manifestaron que había un incumplimiento a la ordenanza y le manifestamos esto al Ejecutivo también. Pero creo que nuestra responsabilidad es brindar todas las herramientas posibles para que esto por lo menos se desaliente, porque los testimonios de los vecinos, algunos escucharon, todos los concejales, otros escuchamos, el bloque oficialista, voy a usar esta palabra, son desgarradores, o sea, gente con discapacidad que tiene que padecer esto, están en

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

familia, los vecinos, la gente que trabaja, que quiere tener su derecho a las horas de descanso. Entonces bueno, por eso les pido que avancemos con esta ordenanza, yo insisto, yo sé que sabemos que no es una solución definitiva, agradezco a María Paz y otros concejales también que han hecho algún aporte y por lo menos vamos a tener una herramienta más para incluso conminar al Ejecutivo a llevar adelante esto. Muchas veces también podemos trabajar con un sistema de cámaras que podamos iniciar la causa penal. Muchas motos no tienen patente, ese es un problema, pararlas en una manada de 50 motos es imposible, se corre en riesgo la vida del inconsciente, más la vida del personal municipal o de algún agente de seguridad que esté acompañando. Pero yo estoy convencido que tenemos que seguir brindando herramientas en la medida que tengamos posibilidades y que falte legislación y esto es un tema que tiene a mal traer a cuatro, cinco, seis barrios, por puntualizarlo, de la ciudad de Rafaela. Así que por eso les pido que me apoyen o nos apoyen, porque los vecinos también, tuve reuniones con vecinos de tres vecinales, presidentes, estaba el presidente de la Federación de Vecinales, se manifestaron acorde con el proyecto también, sabiendo que no es una solución definitiva, pero es una herramienta más. Nada más señora Presidente, por ahora.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Bueno, también agregar a lo que explicaba Lisandro, que tuve la posibilidad de estar en las dos reuniones que tuvimos en el sector sur y en el sector norte. Los testimonios que compartieron con nosotros los vecinos son realmente preocupantes y la naturaleza del problema es difícil de resolver, eso es algo real, no es algo que pasa ahora, sino que viene pasando hace muchos años, pero sí tenemos nosotros nuestra responsabilidad. Y quería agregar a lo que contó Lisandro recién, que parte de la modificación que aprobamos nosotros como cuerpo en agosto del Código de Faltas parte general, esto es una modificación de la parte especial. La parte general tiene que ver con habilitar la herramienta de la cámara de monitoreo y el circuito de monitoreo para poder tener una herramienta más de control hacia esto. Y si bien es verdad que hay algunas de las

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

motos que no tienen patentes, pero hay otras que sí tienen patentes o que tienen algún tipo de identificación. Entonces la idea y el objetivo de este proyecto es complementarse con el que ya existe, la modificación del proyecto de modificación general que aprobamos, que ya es ordenanza, y dar la mayor cantidad de herramientas para solucionar este problema, porque realmente los vecinos que están padeciendo esto están muy preocupados y el otro día los que estuvimos ahí en la reunión, que estuvimos más de una hora, una hora y media, nos fuimos con esa sensación. Entonces esta modificación, la modificación del código de faltas que hicimos hace un par de meses, que da la posibilidad de las cámaras son herramientas que proveemos para llevar adelante esa solución. Cuando estuvimos con los vecinos y nos pedían también respuestas che, ustedes como concejales ¿qué pueden hacer? La respuesta que al menos yo traté de darles es proveemos legislación, damos herramientas para que, con una cámara, subiendo los niveles de mutas que pueden tener, dificultando, haciéndole difícil esta actividad que es tan perjudicial para ellos, para los vecinos, desalentando esta práctica, es lo mejor que podemos hacer nosotros en el Concejo y es a lo que tenemos que enfocarnos. Así que también quería complementar con lo que dijo Lisandro, que esta modificación del código general que hicimos va de la mano con este proyecto. Gracias.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa La mayoría de los concejales que estamos aquí presentes participamos en la reunión que se hizo en Álamos del Aeroclub, donde nos anoticiamos ahí adelante todos los vecinos que el problema era que el Concejo no tenía la normativa actualizada para poder abordar la problemática del tránsito en Rafaela. Inmediatamente el Concejal Mársico se puso manos a la obra y esa misma madrugada nos manda el proyecto de modificación de lo que necesitaba el Ejecutivo para resolver prácticamente el problema en Rafaela. No sólo que no se resolvió, sino que se agravó. Y además de agravarse, el Ejecutivo toma una decisión de trasladar un problema de la ciudad al otro sector de la ciudad. No tienen un plan. Eso es lo que pasa acá. No hay un plan. Y recuerdo innumerables veces que este Concejo pedía un plan de trabajo para abordar las problemáticas. Lo mismo estamos

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

pidiendo en materia de seguridad, lo mismo solicitamos en tránsito. No existe una solución mágica, eso es una realidad y requiere de muchas áreas técnicas trabajando en conjunto para que eso sea posible. ¿Por qué digo esto? Para dejar en claro que no es responsabilidad del Concejo lo que está ocurriendo. Somos parte. Pero este Concejo le dio al Ejecutivo todas las herramientas que han solicitado, todas. Y celebro nuevamente que el concejal Mársico haya tomado este tema y traiga hasta propuestas para que las votemos, y seguramente de forma unánime, por segunda vez, para que el Ejecutivo pueda avanzar en esta problemática y llevarle tranquilidad a los vecinos, porque esta situación ya traspasa los límites de la vida pública y llega a otro delito como el que ocurrió hace dos semanas, donde golpean físicamente a un vecino, un enfrentamiento entre las personas que cometen el delito tipificado en el Código Penal, como dice Lisandro, y un vecino que le manifiesta que está mal lo que está haciendo. Es una locura, es una barbaridad que pase eso. Y el único que puede prever este tipo de situaciones es el Estado. Por eso le vamos a seguir reclamando al Ejecutivo que además de hacer cumplir el marco normativo, venga con un plan para realmente poder prevenir este tipo de situaciones en la ciudad, que posiblemente con la llegada del calor se van a profundizar y se van a agravar. Si necesitan otra herramienta, que la vengan a pedir, que también acá la van a tener. Nada más, señora Presidenta,

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Quiero hacer dos aclaraciones. Primero, como decía el concejal Rolando hace algunas semanas atrás, hemos recibido a los jueces de faltas y hemos modificado a través de una ordenanza que votamos todos los concejales, el Código Municipal de Faltas. Allí los jueces de falta no habían propuesto este tema. Entonces hoy tenemos que modificar la modificación del Código Municipal de Faltas. Y al menos es despropósito. Y yo me pregunto por qué sucedió esto. Yo voy a cumplir cuatro años de concejal, pronto en los cuatro años no modificamos el código municipal de falta, lo modificamos hace algunas semanas y ya lo tenemos que volver a modificar. Me suena como un espasmo. Y bueno, la segunda aclaración que quiero hacer viene ligada a esto. No confundamos con que

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

aumentando las multas vamos a solucionar el problema, eso sería un grave error, o sea, es un problema complejo que no tiene una solución única ni mágica y que nuestra labor es aportar para estar arriba de ese problema. Yo mientras pensaba qué decir en este proyecto, me acordé de una frase de mi abuela, que no terminó primer grado, pero usaba refranes y tenía una sabiduría de la calle, y mi abuela decía hecha la ley, hecha la trampa. Ojo con eso, legislar y no controlar, ¿de qué sirve? Dar herramientas, pero después no podemos llevarla adelante en la aplicación de la ley, ¿de qué sirve? Ojo con el mensaje que damos, porque lo que acabamos de presenciar la semana pasada, si hay un problema en el sur de la ciudad, lo trasladamos al norte de la ciudad, pero el problema es el mismo o peor. Si tenemos un problema con los lavacoches en época electoral, los salimos a espantar, pero la problemática de lavacoches está igual o peor. Si teníamos un problema con la inseguridad en el barrio Belgrano, con una persona que generaba un montón de hechos de inseguridad, se generó un problema legal con un compañero municipal. Si tenemos un problema en la Recova que todos vimos en las imágenes de esta semana, ponemos un camión, tiramos todas las cosas, pero en todas las cosas que tiramos, tiramos documentos, tiramos certificados de discapacidad, tiramos medicación psiquiátrica, tiramos medicación anticonvulsiva, tiramos historias clínicas, tiramos un montón de documentos que ahora lo tenemos que volver a construir. Ojo, cuando tomamos decisiones basadas en la urgencia, hay cuestiones que son urgentes, claro está, para eso estamos, si hay que modificar, para eso trabajamos, modificamos. Pero en este tema sería un error comunicar que el aumento de las multas desalentará la actividad. Es un tema muy complejo y de hecho lo hemos trabajado con los chicos de la escuela Dopazo en Concejo joven. ¿Quién le preguntó a los jóvenes que son usuarios de motos y usuarios del espacio público qué necesitan? ¿Alguien les preguntó? Nada más, señora Presidente.

La vicepresidente 1<sup>a</sup> del Concejo Municipal, **MARÍA PAZ CARUSO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno vamos a someter a votación, si me

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgrt. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

prestan el acuerdo. El proyecto de ordenanza en general, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Fundamento el voto, señor presidente. Comparto muchas cosas, las que dice Martín y otras no. Yo creo que, y voy a volver a repetir todo lo que suma, yo participé de todas las reuniones porque creo que como participé de toda la gestión anterior, uno tiene que dar la cara y escuchar a la gente de los reclamos y también de los testimonios que dan. Y creo que desde el Concejo todo lo que podamos aportar, bienvenido sea. Martín, esta problemática viene de hace mucho tiempo, donde van los jóvenes que no tienen un lugar, que lamentablemente Rafaela no tiene un lugar para contenerlos a los jóvenes y que en eso podemos aportar todos también acá, a dónde pueden ir los jóvenes. Y justamente este tipo de jóvenes que les gusta hacer picadas sin importarle las consecuencias que traen, porque no es solamente su vida, sino la de terceros, la de familias que no duermen, la de familias que se levantan temprano y que se cruzan teniendo miedo de que los atropellen, porque a eso sumémoslo el alcohol. Creo que el Concejo está para eso, para aportar, para ver qué soluciones podemos ir a aportarle al Ejecutivo, yo lo hice también en su momento y lo trabajé con el Ejecutivo anterior. Creo que es eso, que entre todos aportemos para ir dándole solución y ver cómo podemos, que realmente se cumplan las normativas, las ordenanzas las tenemos, creo que lo que hay que hacer es hacerla cumplir y que los jóvenes cuando van a rendir y que tienen la licencia conducir, saben bien los requisitos y conocen las ordenanzas y cómo se tiene que respetar cuando uno sale a la calle Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. Lo que decimos siempre, hay que volver a las campañas de concientización que tienen un fin, tienen un objetivo, siempre desde la educación, parándonos desde ahí y proyectando hacia el futuro, no solo pensando en recaudar. No fuimos convocados a

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

ninguna de las dos reuniones que se realizaron en Los Álamos del Aeroclub, ni en el barrio San José, también vale decirlo, por eso no estuvimos, pero recorremos los barrios todos los días y escuchamos estas problemáticas. No son solo los controles, no solo es recaudar, es educar y es un trabajo diario. Sí, todo el tiempo hay que hacerlo, no hay que bajar los brazos y eso a veces no se ve reflejado en los números también, pero es fundamental mantener este tipo de campañas que hoy por hoy no están en vigencia. Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. El tema de educación vial, quizá no con la intensidad que se necesita, pero se está trabajando, se está trabajando en las escuelas, se está trabajando con los alumnos, hubo una instancia de olimpiadas viales, pero la educación vial continúa. También me lleva a pensar algo los que están manejando tienen más de 18 años o no se intensificó tampoco en aquel momento la educación vial, que es justamente en la escuela primaria y secundaria donde se desarrolla, que no se han internalizado las normas como corresponden. Entonces también creo que tenemos que pensar en ajustes y en diversas formas para que internalicen las normas como corresponden y las puedan respetar. Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".

La vicepresidente 1<sup>a</sup> del Concejo Municipal, **MARÍA PAZ CARUSO**, expresa Ahora vamos a someter el proyecto a votación en particular. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Nomás para aclarar el concejal Racca, que hacía una apreciación al principio de su alocución. Un código se compone de dos partes al menos generalmente, una parte general y una parte especial. La parte general es un conjunto de normas y de regulaciones que lo hacen de forma general. La parte específica es la que detalla más en profundidad

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

comportamiento, sanciones y demás. Lo que modificamos en agosto es la parte general del Código de Faltas que regula, como lo dice la palabra, de forma general las faltas que tiene o que pueden tener contravenciones en la ciudad de Rafaela. Esta modificación es parte de la parte específica y especial que en el mes de agosto no la tratamos. Eso nomás a modo aclaratorio Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado".

La vicepresidente 1<sup>a</sup> del Concejo Municipal, **MARÍA PAZ CARUSO**, expresa El proyecto de ordenanza es aprobado por unanimidad, lo enviamos donde corresponda. Continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL N° 5.628**

### **VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.858-1; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Código de Municipal de Faltas, Parte Especial, en su Artículo 26.<sup>º</sup> inciso b) punto 40, sanciona a quienes disputen carreras no autorizadas en la vía pública, con multa de 5 a 50 unidades e inhabilitación para conducir de 15 a 60 días. Al operarse la reincidencia, la inhabilitación será definitiva.

Que ya es común, observar en diferentes arterias de nuestra Ciudad, la disputa de carreras o picadas, utilizándose motos de diferentes cilindradas y también automóviles.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2800**

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

Que esta actividad se intensifica en época estival, generando el peligro de muerte, lesiones de los participantes o de quienes se desplacen en la zona que se lleva a cabo; además de ocasionar grandes molestias no solo a los vecinos que habitan en el sector elegido para realizarla, sino a todo ciudadano que por la razón que fuere circule en el sitio de la maniobra.

Que, ante la habitualidad de la metodología citada precedentemente, corresponde aumentar la sanción a quienes ponen en peligro su vida y la de los habitantes.

Que la sanción pecuniaria establecida en nuestra norma podrá ser graduada entre aproximadamente 5 a 50 unidades, la cual si se la compara con otras ciudades termina siendo un importe bajo, para penar una falta que sus consecuencias pueden resultar graves para la integridad física de las personas.

Que la Municipalidad de Santa Fe tiene estipuladas sanciones, que la justicia administrativa santafesina podrá imponer entre 2500 a 8000 UF.

Que en la legislación municipal de Rosario existen sanciones pecuniarias también superiores, (450 a 600 UF), respecto a lo graduado en nuestra ordenanza.

Que los controles realizados en la Ciudad deben complementarse con legislaciones que endurezcan las penas para quienes participen u organicen pruebas de velocidad o de destreza con un vehículo ya sea motocicleta o automotor en la vía pública, creando una situación de peligro, para el conductor y los vecinos.

Que posibilitar y garantizar un tránsito seguro es responsabilidad del Municipio, que tiene el deber de regular el ejercicio de estos derechos, pues tal es el origen y sentido de las normas jurídicas sobre la circulación, tránsito y transporte.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2800**

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

**Arq. CARLA BOIDI**  
CONCEJAL

Que el Código Penal, reprime con prisión de tres a seis años e inhabilitación especial, en su caso, por cinco a diez años, al conductor que creare una situación de peligro para la vida o la integridad física de las personas, mediante la participación en una prueba de velocidad o de destreza con un vehículo a motor, realizada sin la debida autorización de la autoridad competente.

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO**  
CONCEJAL

Que Botta Bernaus explicó que, desde 2008, mediante la Ley Nacional N° 26.362, la legislación argentina reconoce la organización y participación en picadas ilegales como un "delito preventivo de tránsito". Esto significa que, incluso si no se produce un accidente, el solo hecho de generar una situación de peligro es suficiente para iniciar una causa penal. "Este delito funciona, aunque no haya siniestro, lesionados o daños. Castiga la generación del riesgo".

**Prof. CEFERINO MONDINO**  
CONCEJAL

Que, de esa manera, se puede verificar como la legislación penal argentina, tipifica conductas, que generan un verdadero riesgo para la sociedad, las cuales constituyen una imprudencia extrema.

**DR. MARTIN RACCA**  
CONCEJAL

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**Mgr. AUGUSTO ROLANDO**  
CONCEJAL

### **ORDENANZA**

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY**  
CONCEJAL

**Art. 1.º)** Modifíquese el inciso b) Punto 40 del artículo 26 del Decreto- Ordenanza N° 5.088, Código Municipal de Faltas Parte Especial, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*"Disputar, organizar o participar de carreras de velocidad y/o regularidad y/o efectuar picadas, no autorizadas en la vía pública, y/o circular de manera temeraria, cualquiera sea el tipo de vehículo empleado, con multa de 100 a 500 unidades e inhabilitación para conducir de seis (6) meses a dos (2) años.*

**VALERIA SOLTERMAM**  
CONCEJAL

**DR. NICOLÁS ABDALA**  
SECRETARIO

**DR. LISANDRO MÁRSICO**  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2800

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

*Asimismo, quienes disputen, organicen o participen de las maniobras descriptas precedentemente, deberán realizar los cursos de capacitación en educación vial que la Secretaría de Gobierno y Modernización y/o la que un futuro la reemplace estime convenientes".*

**Art. 2.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecisésis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

### **Comisión de Desarrollo Económico y Social**

a) Expte. C.M. Nº 10860-1 - Proy. Res. s/solicitar al Ministerio de Desarrollo Productivo Provincia de Santa Fe informe beneficiarios desprovistos del BEG.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno, básicamente estamos pidiendo claridad para las familias de Rafaela en cuanto a la incertidumbre que rodea el Boleto Educativo Gratuito. Estamos hablando de llevarle tranquilidad a las familias de nuestra ciudad y por supuesto del derecho fundamental a la educación. El Boleto Educativo Gratuito nació para hacer exactamente eso, una herramienta que elimina la barrera económica y garantiza que cada alumno, docente y asistente escolar, sin importar su situación, pueda llegar a su escuela, a su universidad, a su trabajo. Para muchos es la diferencia entre estudiar o no. Y en las últimas semanas hemos escuchado con profunda inquietud que el gobierno provincial anunció la eliminación de más de 34 mil boletos en toda la provincia, alegando irregularidades genéricas. Pero cuando la provincia habla de irregularidades genéricas, las familias de Rafaela escuchan ¿Me voy a quedar yo también sin el boleto? ¿Con qué plata afronto los pasajes que me permiten continuar con mi estudio? ¿Qué voy a hacer finalizando el ciclo lectivo 2025? ¿Cómo voy a encarar estos últimos meses del año sin esta herramienta? No podemos permitir que esta preocupación quede flotando en el aire.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

La educación es un derecho, no puede convertirse en una lotería. Por eso, con este proyecto de resolución estamos cumpliendo con nuestro deber como representantes de los rafaelinos y estamos solicitando una respuesta concreta y urgente. Queremos saber, queremos que nos informen cuántos beneficiarios de Rafaela han sido despojados de este beneficio y sobre todo que nos informen cuáles fueron las causas, las causas concretas de esa eliminación. Cuando se toca o se ve amenazada una política pública tan necesaria como es esta, es preciso no dar vueltas e informar. Informar lo que haya pasado, ser claros, así nosotros también podremos decidir a la hora de votar, estamos a 10 días de las elecciones nacionales, si nos quedamos con quienes desarrollan políticas de ampliación de derechos o quienes la recortan. Nada más, señor Presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa Bueno, la verdad que estando tan cerca al acto electoral no van a quedar dudas a quién tiene que votar la gente y los vecinos. Tiene que votar a Provincias Unidas, porque no hubo ningún recorte ni en los términos dramáticos que se refiere la concejal. Pero parece, señor Presidente, que cada instancia es un manto y una película de terror para ciertos partidos políticos que tienen memoria a corto plazo. Pero le voy a traer la respuesta en forma directa por el mismo ministro con quien tuvo la amabilidad de atenderme y darme los motivos. Y en realidad son motivos naturales. Y esta incertidumbre y esta amenaza por la cual se refirió la edil, no tiene ninguna causa en particular. El relevamiento, señor Presidente, se hizo a través de las universidades donde hubo un cruce de información. Las universidades han pasado el listado de los alumnos regulares que siguen cursando y siguen siendo y teniendo el beneficio del boleto único. Estas causas son tan simples y tan normales que es, como un cambio de domicilio, si se ha cambiado de domicilio o bien ha perdido la situación de alumno regular por no cursar, no rendir ninguna materia en el año. Causas normales de los estudiantes, lo cual me parece realmente saludable que se cruce esta información, porque también es una manera de cuidar los recursos de todos los santafesinos y premiar a aquellos

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

alumnos o docentes que hacen el esfuerzo para cumplir, para estudiar y para tener el nivel académico que corresponde. Está el compromiso del mismo Ministro de mandar la información en forma escrita, pero queríamos adelantárselo, señor Presidente, para que este manto tenebroso sembrado recién en la exposición de mi par no pase más allá que simplemente las condiciones mínimas que debe tener un alumno para acceder a ese beneficio. Nada más, señor Presidente, muchísimas gracias.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa El famoso dicho hoy que mi par, el Dr. Racca, hablaba de quien se quemó con leche, ve una vaca y llora, ¿no? O se olvidan que Pullaro se comprometió en campaña a mantener las paritarias docentes y ya en su primer año de gestión se pasó por el traste la ley que las garantiza. Tampoco recuerdan que en campaña prometió no tocar el sistema previsional de los trabajadores estatales y retrocedimos en materia de derechos conquistados cien años. ¿Y hablan de memoria? Con Pullaro volvió el presentismo extorsivo que obliga a los docentes a ir a trabajar enfermos, o van a justificar también la humillación y el maltrato que sufrió la docente hace algunos días nada más en la localidad de Villa Ocampo. La información la queremos clarita y detallada, con nombre y apellido y el porqué de la baja del boleto educativo gratuito. Eso es lo que estamos pidiendo, claridad señor Presidente, porque a las pruebas me remito en cuanto a recortes educativos de este gobierno provincial, de esta gestión. Nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces, vamos a proceder a votar el proyecto de resolución en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam,

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. ¿Quiere que saque yo la lista? ¿Quiere que empiece a enumerar la lista de las veces que nos quemamos con ustedes? ¿Quiere que la saquen? Pero no lo quiero aburrir, porque comúnmente pasa que empezamos a hablar de una cosa y terminan hablando de la otra, de la otra, de la otra. Presenten todo lo quiera que lo vamos a responder. Me comprometí a dar la respuesta, se la di y vamos a continuar porque si no estaría. Puedo estar tres horas acá hablando. Nada más, señor Presidente. Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, es aprobada la resolución general por unanimidad. Ahora si me prestan el acuerdo, vamos a votar sus tres artículos en particular. Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso, aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La resolución es aprobada por unanimidad, en particular. Continuamos con el orden del día.

# **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2800

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

**REGISTRADA BAJO EL Nº 2.819**

**VISTO:**

El Expediente C.M. Nº 10.860-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Boleto Educativo Gratuito (BEG) fue un programa lanzado en el año 2020 durante la gestión del Gobernador C.P.N. Omar Perotti, que supo alcanzar a 340 mil beneficiarios de la Provincia.

Que el exgobernador, siendo Diputado Provincial, presentó un proyecto de ley el 1 de noviembre de 2024 aprobado el día 19 de diciembre de 2024 y promulgado por el Poder Ejecutivo provincial el 6 de enero de 2025 como Ley Nº 14.394 donde en líneas generales, se garantiza el acceso al Boleto Educativo Gratuito a toda persona que, estando domiciliada en la Provincia, asista a instituciones educativas con sede en la misma.

Que el BEG tiene por objeto garantizar la asistencia de estudiantes, docentes y asistentes escolares a los establecimientos educativos de la provincia, eliminando así una potencial barrera de acceso a la educación y el trabajo. A partir de su implementación, el costo completo del viaje es asumido por el Estado provincial. Son Beneficiarios del BEG: Alumnos regulares de los niveles inicial, primario, secundario, terciario, universitario y docentes, asistentes escolares de establecimientos educativos provinciales.

Que, según puede desprenderse de diversos medios de comunicación, después de que realizaran una auditoría, el Gobierno de la Provincia anunció la eliminación de 34.606 Boletos Educativos, por encontrarse ciertas irregularidades “genéricas” no especificadas, lo que deja entrever una cierta intención de “ajustar” empezando a cortar por lo más delgado.

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

### **RESOLUCIÓN**

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

**Art. 1.º)** Solicítese al Ministro de Desarrollo Productivo de la provincia de Santa Fe, Lic. Gustavo Puccini que informe la cantidad de beneficiarios de la ciudad de Rafaela que quedaron desprovistos del beneficio y sus causas.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

**Art. 2.º)** Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti y a la Secretaría de Educación y Cultura, prof. Norma Becchio.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

b) Expte. C.M. N° 10863-1 - Proy. M.C. s/Informe funcionamiento en los Ecopuntos I y II.

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, como primera medida, la intención es poner en valor este espacio, visibilizarlo. El eco punto 2 que tantos años hubo proyectos, iniciativas de vecinos del Concejo para que pueda haber otro lugar como este, que nosotros lo tenemos naturalizado. El eco punto uno es el que está frente al cementerio, pero son muy pocas las ciudades que cuentan con este tipo de servicio y son muy demandados y utilizados por la comunidad. Eso por un lado. Por otro, recuerdo cuando una funcionaria municipal siempre me decía es importante hacer la obra, pero todo lo que viene después es aún mucho más importante. Nosotros dejamos esa obra lista en diciembre del 2023 y no vimos acciones específicas para promover este espacio en el sector noreste de la ciudad que realmente lo necesitaba.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2800**

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

Entonces no nos podemos permitir hoy que el paisaje siga siendo el mismo antes que esté el eco punto que hoy. Y hoy sí estuvimos hablando de soluciones a problemáticas complejas, si las hay, los micro basurales en la vía pública o en los sectores urbanos de la ciudad. Por supuesto que no es fácil, se lo dice alguien que trabajó 15 años en la temática y estudió y estudia la temática. Pero quiero reflexionar, como verán, no tiro la toalla respecto a esta gestión en temáticas ambientales. No esperamos más nada porque todavía no pueden apagar el incendio que tienen en el Complejo Ambiental. Prefirieron agarrarse de rumores, de cosas, llegar y hacer todo mal. Era cuestión de tiempo. Los resultados están a la vista de la ciudad. Somos noticia en las comunidades vecinas por el humo del relleno sanitario cuando antes éramos noticia por lo que hacíamos en el Complejo Ambiental. Así que cuéntenla como quieran, mientan como quieran, que la foto es una sola y como esta gestión tiene suerte, cuando el viento vaya para el lado de la ruta ¿Qué van a hacer? Es fundamental que aborden esa situación de alguna manera y de forma urgente. También quiero hacer mención a que no tiramos la toalla. Esperamos que alguna iniciativa interesante pueda tener esta gestión. Me encantaría que me cuenten un programa nuevo en temática ambiental. No solo que dejaron de hacer lo que se hacían, sino que no hicieron nada nuevo. Un funcionario municipal dice que hay micro basurales porque la gente es una mugrienta. La gente es una mugrienta, entonces hay micro basurales y aclara que no los hace la Municipalidad. Pero qué reflexión tan profunda. Esa es la gente que nos gobierna, para eso llegaron al Ejecutivo, para dar esos diagnósticos. La problemática de los residuos es social, es cultural, es mucho más profunda que decir que la gente es una mugrienta. Y la Municipalidad de Rafaela es la que debe llevar acciones para tratar de minimizar ese tipo de problemáticas. No pedimos soluciones mágicas porque no las hay. Ahora, no hacer nada, no hacer nada, agrava todas las problemáticas. No puede ser que no haya campañas específicas promoviendo el eco punto 2. Tener números, sumar a que la gente esté, que el sector se involucre, era un pedido de los vecinos, se lo van a apropiar, pero la Municipalidad no hace una obra, corta la cinta y se tiene que olvidar, menos un espacio que presta un servicio. Tenemos que trabajar para minimizar los servicios especiales de recolecciones y demás que se hacen

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

específicamente en el sector y poner en valor esa obra tan importante. Nada más, Sr. Presidente.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Bueno, obviamente vamos a acompañar esta. Este pedido, esta minuta de comunicación. También compartimos el valor y la visibilización que tienen que tener estos espacios. Respecto a lo que tiene que ver con las estadísticas de la información, junto con el bloque nos pusimos en contacto con las áreas que manejan o que tienen acceso a este tipo de datos y que lo gestionan. La información se está recolectando. Lo que nos explicaban es que se realizan informes de manera anual, es decir que, si bien puede haber datos o tienen los datos, no los tienen desagregados en un informe, interpretados. Eso se hace todos los años al final del año. Así que, en ese momento, en esa etapa, al final del año se va a compartir la información de cada uno de los puntos y del complejo. Gracias señor Presidente.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Gracias porque me hiciste acordar de algo, que también vos habías dicho cuando hicimos el pedido de las estadísticas ambientales. Mírenlas, miren lo que cargaron en la web del instituto. El que sepa sumar ya se va a dar cuenta. Esperemos que no las construyan así. Nada más señor Presidente.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

JUAN SENN  
CONCEJAL

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA**

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

**SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL Nº 4.025**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

### **MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda:

- Informe si cuenta con estadísticas sobre el uso de los Ecopunto I y II.

Cantidad de vehículos que ingresan, tipo y cantidad de material dispuesto, etc.

- Implemente una campaña de difusión focalizada en el sector noreste de la ciudad a fin de dar a conocer y potenciar el uso del Ecopunto II, dado que se continúan observando residuos depositados incorrectamente y en los caminos rurales del sector.

(Exp. C.M. Nº 10.863-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

### **Comisión de Obras Públicas y Privadas**

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

- a) Expte. DEM. "S" - N° 327.803/3 - F.82 - T1 s/convenio con Ministerio de Obras Públicas s/programa Brigadier ampliación red de agua potable Barrio Brigadier López - Barrio Belgrano (parcial).

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Bueno, tal como leyó el secretario, este es un proyecto de ordenanza que elevó el Ejecutivo solicitando la autorización para realizar la ejecución de la obra de expansión de la red de agua potable en barrio Belgrano, en calle Garrappa y barrio Brigadier López, calle Los Lirios. Esta obra va a ser financiada por el Programa Brigadier que otorga la provincia a través de un convenio que firma la Municipalidad con el Ministerio de Gobierno de la Provincia. Con respecto a lo que había preguntado María Paz, ¿Por qué no era por contribución por mejora? Este proyecto ya había sido solicitado por la gestión anterior a través del Plan Incluir. No se pudo llevar adelante porque todos recuerdan la situación económica que atrasábamos del 2021 y el 2022, entonces se suspendió y bueno, se volvió a gestionar para que se lleve adelante esta obra. Nada más, señor Presidente.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Nadie más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza en general. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoj aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado".

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno hacemos constar la ausencia temporal del concejal Mondino, y el proyecto es aprobado en general por unanimidad. Ahora si me prestan el acuerdo está para su votación en sus cuatro artículos en particular. Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto es aprobado por unanimidad, en particular. Dejamos constancia de la ausencia temporal del concejal Mondino. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.629

### VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra “S” - Nº 327.803/3 - Fichero Nº 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 10.859-1; y

### CONSIDERANDO:

Que los vecinos de los barrios Brigadier López y Belgrano solicitan al Ejecutivo Municipal la posibilidad de desarrollar obras de Agua Potable en sus domicilios resultando ser un servicio de vital importancia.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2800

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Que en consecuencia la Municipalidad de Rafaela ha realizado los estudios y sugerido a Aguas Santafesinas S.A. (ASSA) el diseño de las obras necesarias para la red de agua en dichos barrios.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Que los proyectos resultantes sometidos a análisis de la concesionaria sanitaria han merecido aprobación.

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Que mediante Decreto Provincial N.º 2056/2024 se crea el “Programa Brigadier” destinado a generar obras de infraestructura estratégica, vinculadas a la mejora del hábitat, el equipamiento barrial, el saneamiento y el acceso a energía y agua seguras, entre otros objetivos.

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

Que los proyectos “Expansión de la red de agua potable en Bº Belgrano (Calle Garrappa) y Bº Brigadier López (Calle Los Lirios)” son financiados por el Programa Brigadier con las condiciones establecidas en el Decreto N° 464/2025 del Gobernador de la Provincia y Convenios celebrados entre el Municipio y el Ministerio de Gobierno e Innovación Pública de la Provincia de Santa Fe, ratificado por Decreto DFC-2025-58015-E-MUNIRAFSF-INT.

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Que la Municipalidad de Rafaela asume la ejecución de las obras de extensión de redes de agua y conexiones domiciliarias.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

Que de acuerdo al presupuesto oficial determinado para los trabajos a realizar y conforme a la legislación vigente, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública.

JUAN SENN  
CONCEJAL

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas informa las partidas presupuestarias a las que corresponden imputar los ingresos y gastos.

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2800

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

### **O R D E N A N Z A**

**Art. 1.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la ejecución de la obra Expansión de la red de agua potable en Barrio Belgrano (Calle Garrappa) y Barrio Brigadier López (Calle Los Lirios).

**Art. 2.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar los fondos recibidos con destino a la ejecución de la obra Expansión de la red de agua potable en Barrio Belgrano (Calle Garrappa) y Barrio Brigadier López (Calle Los Lirios).

**Art. 3.º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las erogaciones, en caso de ser necesarias, para cubrir los gastos excedentes que demande la ejecución de la obra Expansión de la red de agua potable en Barrio Belgrano (Calle Garrappa) y Barrio Brigadier López (Calle Los Lirios).

**Art. 4.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco\_\_\_\_\_

b) Expte. C.M. Nº 10862-1 - Proy. M.C. s/informe tasa de incumplimiento Plan 130 cuadras

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Bueno, esta minuta tiene como base una declaración pública del Secretario de Infraestructura y Servicio de Ambiente de la Municipalidad, donde dijo que el incumplimiento del programa de 130 cuadras de la gestión anterior está por encima del 30%. ¿Por qué queremos esa información?

## **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**2800**

**Sesión: Ordinaria**

**16/10/2025**

**Arq. CARLA BOIDI**  
CONCEJAL

**Lic. MARÍA PAZ CARUSO**  
CONCEJAL

**Prof. MABEL FOSSATTI**  
CONCEJAL

**Prof. CEFERINO MONDINO**  
CONCEJAL

**DR. MARTÍN RACCA**  
CONCEJAL

**Mgr. AUGUSTO ROLANDO**  
CONCEJAL

**Ma. ALEJANDRA SAGARDOY**  
CONCEJAL

**JUAN SENN**  
CONCEJAL

**VALERIA SOLTERMAM**  
CONCEJAL

Ustedes se acordarán que hace dos semanas votamos un nuevo plan de pavimento por 255 cuadras y lo podemos contrastar con este acá. Este plan de pavimento tenía un plazo de cinco años, con el promedio de obras que puede hacer la Municipalidad de cuadra, que son más o menos entre 25 y 30 por año. Y si asimismo generó que un 30% de los vecinos no puedan pagarlos, volvemos a lo que dijimos en la ordenanza anterior, la del plan de 255 cuadras. ¿Qué va a pasar con los barrios o con los vecinos que no puedan pagar la obra? ¿Cuál va a ser la asistencia que el Estado le va a brindar a esas familias? Por eso es importante también lo que establece esta minuta de comunicación, que se pueda directamente verificar los catastros por cada barrio, porque también vamos a tener que prever, naturalmente, los planes especiales que se van a hacer para cada barrio. Después, esto es lo que decíamos hace dos semanas cuando justificamos la ordenanza anterior. Lo que no queríamos y lo que no queremos es que se repita esta situación en este nuevo plan de pavimento, teniendo en cuenta que el nuevo plan de pavimento va a tener una cuota mensual promedio de 80 mil pesos. Por eso también necesitamos saber de cuánto es el valor de la cuota del plan anterior y cuántos, obviamente, han ingresado a la Comisión especial de deuda que integramos con la concejal Alejandra Sagardoy. Mañana justamente tenemos una reunión para ver algunos casos particulares que no sabemos si son por contribución, por mejora o tasa municipal, pero tenemos que estar muy atentos a estos números porque cuando comience el nuevo plan de pavimento, la municipalidad se va a encontrar con una masa de dinero muy grande, porque todos los frentistas o los adyacentes van a aportar para el pago de la obra, pero después esa masa de dinero, de recursos empieza a achicar porque comienza la obra, porque recordemos que el nuevo plan va a ir con capacidad de pago por cada uno de los sectores. Estemos muy atentos a esta situación en una obra que va a llevar por lo menos ocho, nueve o diez años y que tiene pocas posibilidades de que se puede hacer a través de una licitación pública, porque estaríamos encareciendo la obra en un 30 % y por ende perjudicando a los últimos que la van a tener. En resumen, las declaraciones del funcionario público en los medios diciendo esto afirma lo que planteamos hace dos semanas en este

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Concejo. La ordenanza está votada y cuando este Concejo vote y apruebe una ordenanza, no es únicamente los que dieron su voto de forma afirmativa, sino de todo el Consejo. Así que ya empecemos a prever las situaciones que se nos van a venir. Nada más por ahora, señor Presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa La verdad que nosotros ya en la gestión anterior comentábamos y decíamos en este Concejo todo lo que vos dijiste, Juan, sobre los pedidos, informes, pedidos, informes que yo se los dije acá, que jamás fueron respondidos y también teníamos las mismas preocupaciones que ustedes y jamás una sola respuesta a los pedidos de informe. Y comparto con vos que es importante la información para poder llevarla al vecino, nosotros no la tuvimos. Con respecto al porcentaje, sí es más alto. Yo traje acá algunas informaciones adelanté que estuve pidiendo toda la información por barrio va a llegar, se la pedí, recorrió toda Hacienda para buscar la información y poder tener todo lo que pueda, no puede tener por barrio. Y lo de la comisión de deuda, mañana se lo vamos a pedir a Claudia, si ella la puede detallar también para tenerla, que habíamos nosotros ya siempre adelantamos las deudas que tenían las 130 cuadras, no fue de ahora, fue de hace muchísimo tiempo, apenas empezó. Yo sigo sosteniendo estuve de acuerdo con el plan, estoy de acuerdo con el pavimento, todos tienen derecho a tener pavimento, pero que era importante tener la información para poder aclarar a los vecinos el costo, lo que les salía y los intereses que tienen. Saben qué los intereses de aquellos que no pagan la verdad que son elevados y que bueno, esta gestión, ya lo comentó la Secretaría de Hacienda, se va a sacar el 50% de intereses porque realmente si no es demasiado la deuda que tienen muchos vecinos y que no la van a poder pagar. Así que yo me comprometo a traer la información que falta, tengo alguna que se la voy a repartir, pero es grande la deuda que hay con respecto al pavimento. Ya les voy a ir pasando la información a cada uno y lo que falta yo la voy a traer porque así se comprometieron los funcionarios a armarme, especialmente la de barrios que no estaba armada. Así que comparto todas las dudas y todo lo que tiene cuando uno lleva adelante una obra como es del pavimento y la situación económica que estamos

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI  
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO  
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA  
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

JUAN SENN  
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

atravesando no la desconocemos. Así que nosotros vamos a hacer todo lo posible para que llegue la información y estar al tanto con cada vecino que realmente no pueda pagar la obra, qué plan poder hacérselo como se viene haciendo ahora y se hizo siempre la gestión anterior. Eso siempre lo voy a recalcar. Nada más, señor Presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Repito una vez más, mientras Viotti era concejal opositor, presentó ocho pedidos de informe por año al plan de 130 cuadras de asfalto de la gestión anterior. Viotti Presidente. La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** expresa Vamos, le falló el inconsciente. El concejal **MARTÍN RACCA** expresa Viotti Intendente Bueno, es más o menos presidente, están en el mismo. Viotti Intendente cero cuadras de asfalto en dos años. Si tanto le preocupaba las obras de los vecinos, hubiese hecho al menos una. Y bueno, fue noticia que al menos empezaron a asfaltar Intendente Muriel con recursos de la provincia, menos mal que tiene la provincia, sino. Lo que también dijimos es que el plan que aprobamos, que se aprobó acá en el Concejo, lo va a terminar no el intendente que venga, sino el próximo. Así que es una pena que siempre se busque excusas y no se busquen soluciones a los problemas reales. Como siempre decimos, la política está cada vez más alejada de los problemas reales. Y la palabra solución que usamos hoy en un montón de alocuciones, yo propongo dejar de utilizarla. Soluciones es muy poco lo que podemos aportar. Podemos aportar iniciativas políticas, podemos aportar acompañamientos, podemos aportar conocimiento, pruebas, pero soluciones en la complejidad de los temas van a ser muy pocos. En asfalto, sí tenemos la solución porque hay que poner plata, nada más. Tenés la planta de asfalto, el camión, los. La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** expresa Por eso la vamos a hacer. El concejal **MARTÍN RACCA** expresa No me interrumpa, no me interrumpa otra vez, señor Presidente. La planta de hormigón, decía el camión, los compañeros municipales que asfaltaron el 80% de la ciudad. Hay que poner plata. Pero lo que hace Viotti es empeñar las próximas dos gestiones. Nada más, señor Presidente.

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces, vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Fundamento el voto, señor presidente. Me hubiese gustado que el concejal Racca nos dé la solución para terminar con la gran deuda que tenemos del pavimento de la 130 cuadras, que nunca la trajo. Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Justifico el voto, señor presidente. Hay cosas que no entiendo. Si tenían conocimiento de esta situación con respecto a un 30 % demora en el plan anterior, ¿Para qué repiten el mismo problema y lo agravan con el nuevo plan que elevaron hace dos semanas? Matemático el tema, ¿No? La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** expresa Siete años pidiendo pedidos de informe. El concejal **JUAN SENN**, expresa Se va a agravar la situación. Esa es la realidad. Pensaremos en alternativas. Hoy no tenemos otra. Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta de comunicación es aprobada por unanimidad, la enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

**REGISTRADA BAJO EL Nº 4.026**

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

Arq. CARLA BOIDI  
CONCEJAL

#### **MINUTA DE COMUNICACION**

Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
CONCEJAL

Solicitamos, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, informe:

- Barrio al que pertenecen los contribuyentes que adeudan cuotas.
- Cantidad de contribuyentes que accedieron a algún plan especial de pago conforme al art. N° 8 de la ordenanza N° 4960.
- Nómina de contribuyentes que optaron por la forma de pago de contado, conforme al art. N° 7 inc. a. de la ordenanza N° 4960.
- Número de contribuyentes sobre los cuales intervino la Comisión Especial de Deuda.
- El valor de las cuotas de los contribuyentes que no cumplieron.
- Cuantía de catastros que representan los incumplimientos.
- Discriminar por barrio la cantidad de catastros que no han cumplido con el pago, los que han accedido al plan especial de pago y los han ingresado a la Comisión Especial de Deuda.

(Exp. C.M. N° 10.862-1)

Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY  
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco \_\_\_\_\_

#### **5º) PROYECTOS PRESENTADOS**

- a) Expte. C.M N° 10864-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe relevamiento lavacoches.

VALERIA SOLTERMAM  
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA  
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE

JUAN SENN  
CONCEJAL

## CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2800

Sesión: Ordinaria

16/10/2025

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Expte. C.M Nº 10865-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ incorporar cámaras privadas al Centro de Monitoreo Urbano.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

### **6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO**

- a) Nota Asociación Personal Jerarquizado. Ref. cena anual jerarquizados.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Señores concejales, esto ha sido todo por hoy, si alguno quiere ratificar o rectificar alguno de sus dichos, puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

### **7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **MARTÍN RACCA**.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Martín. Siendo las 11.35 de la mañana, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Gracias, concejales.